

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 45-18**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO- DIECIOCHO  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL  
CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS  
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA  
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Vicepresidenta

**Regidores Propietarios:**

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón (asume como regidora propietaria en  
ausencia del Sr. José Fernando Méndez Vindas.)

**Regidores suplentes:**

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Sr. Rolando Salas Duarte

**Síndicos Primer Distrito**

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

**Síndicos Segundo Distrito**

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Propietario

**Funcionarios Municipales**

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

**Secretaría Concejo Municipal**

Sra. María José Esquivel Bogantes, Secretaria a.i.

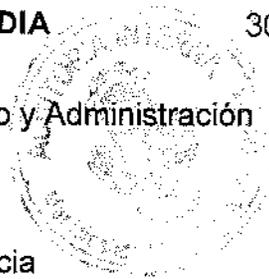
**Ausentes**

Sr. José Fernando Méndez Vindas, con justificación

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, con justificación

**SESIÓN ORDINARIA N° 45-18**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**05-11-2018**

- CAPITULO I.** Apertura de la Sesión  
**CAPITULO II.** Comprobación de Quórum  
**CAPITULO III.** Aprobación de las Actas N° 44-18  
**CAPÍTULO IV.** Elección de los representantes ante la Junta Directiva del  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.



- 1 **CAPÍTULO V.** Dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración  
2 **CAPÍTULO VI.** Mociones  
3 **CAPÍTULO VII.** Informes de Presidencia  
4 **CAPÍTULO VIII.** Informes de Alcaldía  
5 **CAPÍTULO IX.** Tramitación y Análisis de correspondencia  
6 **CAPÍTULO X.** Asuntos Varios  
7 **CAPÍTULO XI.** Cierre de Sesión

8 .....  
9 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

10  
11 Sra. Damaris Gamboa, Presidente Municipal a.i. indica que dará inicio a la sesión  
12 ordinaria N° 45-18 a celebrarse hoy 05 de noviembre del corriente

13  
14 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

15  
16 Sra. Damaris Gamboa indica que no se encuentran presente el Sr. Yojhan Cubero  
17 Ramírez quien posee los próximos quince minutos para ingresar en tiempo a la  
18 sesión.

19  
20 Se justifica la ausencia de la Sra. Hazel Aguirre Álvarez y José Fernando Méndez  
21 por motivos de salud.

22  
23 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 44-18**

24  
25 Habiéndose enviado con anterioridad dicha acta se somete a ratificación

26 **Acta N° 44-18:**

27  
28 ✓ Ratificada

29  
30 Se presenta la siguiente moción de orden:

31  
32 **CONSIDERANDO**

33  
34 Moción de orden presentada por la Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora  
35 Propietaria, para que se brinde un espacio para llevar a cabo la juramentación del  
36 Sr. Rolando Salas Duarte, como regidor suplente de este Concejo Municipal.

37  
38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39  
40 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la juramentación respectiva.

41  
42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°632-18**

- 43  
44 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
45 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
46 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
47 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
48 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

49  
50 Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos ingresa en tiempo el Sr. Yojhan  
51 Cubero Ramírez.

52  
53 Se lleva a cabo la juramentación respectiva:  
54

- 1 • Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la  
2 Constitución y las Leyes de la República?  
3  
4 • Si así lo hicieréis Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

5  
6 **CAPÍTULO IV. Elección de los representantes ante la Junta Directiva del**  
7 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.**  
8

9 Sra. Damaris Gamboa comenta que se cuenta con dos personas propuestas, el Sr.  
10 Johan Granda y Yannel Jiménez, de quienes se envió los currículos respectivos  
11 para su análisis. Indica que conoce a ambas personas, siendo esta última muy  
12 inteligente y muy activa.

13  
14 Sr. Julio César Benavides comenta que cuando estén nombrados, dichos miembros  
15 en la primera reunión procederán a establecer los puestos respectivos. Menciona  
16 que denota que Yannel Jiménez ha trabajado con diferentes grupos organizados del  
17 cantón.

18  
19 Sr. Yojhan Cubero menciona que conoce a Yannel Jiménez, quien es vecina de la  
20 Puebla y muy proactiva, y puede ser una excelente pieza en el Comité.  
21

22 Habiéndose discutido la información se adopta el siguiente acuerdo:  
23

24 **CONSIDERANDO**  
25

- 26 1. Sometidos a análisis por parte de los regidores los currículos de la Srta.  
27 Yannel Ailín Jiménez González y Johan Granda Monge mismos que fueron  
28 remitidos con anterioridad a todos los miembros de este Concejo Municipal.  
29  
30 2. Que las dos personas propuestas denotan cualidades como dinamismo,  
31 proactividad e interés en las actividades comunales.  
32

33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**  
34

- 35 1. Designar a las siguientes personas como representantes de este Concejo  
36 Municipal ante la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de  
37 San Pablo de Heredia para que su nombramiento rija del 05 de noviembre  
38 de 2018 a 05 de noviembre de 2020.  
39  
40 a) Srta. Yannel Ailín Jiménez González, cédula de identidad N° 1-1550-0474  
41  
42 b) Sr. Johan Granda Monge, cédula de identidad N° 4-0187-0032  
43  
44  
45 2. Convocar a dichas personas a la Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 12  
46 de noviembre del corriente a las 6:15pm para su respectiva juramentación  
47

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°633-18**  
49

- 50 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
51 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
52 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
53 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
54 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
55

1 Sra. Damaris Gamboa indica que se recibido vía correo el oficio CCDRSP-406-2018  
2 y CCDRSP-405-2018, suscritos por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria,  
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón, donde se remite los nombres  
4 de los representantes de las Asociaciones Deportivas y Comunales para la  
5 conformación de la junta de dicha institución, las cuales fueron escogidas en las  
6 asambleas respectivas.

#### 8 **CONSIDERANDO**

- 10 1. Oficio CCDRSP-405-2018, recibido vía correo el día 01 de noviembre de  
11 2018, suscrito por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal  
12 de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, donde remite los dos  
13 representantes por parte de las Asociaciones Deportivas vigentes, para la  
14 conformación de la Junta de dicha entidad.
- 16 2. Oficio CCDRSP-406-2018, recibido vía correo el día 01 de noviembre de  
17 2018, suscrito por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal  
18 de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, donde remite el nombre  
19 del representante por parte de las Asociaciones Comunales para la  
20 conformación de la Junta de dicha entidad.

#### 22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 24 1. Designar a las siguientes personas como presentantes de las  
25 Organizaciones Deportivas del cantón ante la Junta Directiva del Comité  
26 Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo, para que nombramiento  
27 rija a partir del 05 de noviembre de 2018 y hasta el 05 de noviembre de 2020:
  - 29 a) Srta. Melina Sallé Castro Morera, cédula de identidad N° 1-1557-0385
  - 31 b) Sr. Greivin Zamora Ramírez, cédula de identidad N° 1-0999-0318
- 33 2. Designar a la siguiente persona como representante de las Organizaciones  
34 Comunales del cantón ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
35 Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, para que su nombramiento  
36 rija a partir del 05 de noviembre de 2018 y hasta el 05 de noviembre de 2020:
  - 38 a) Sra. Marlyn Gabriela Castillo Sánchez, cédula de identidad N° 1-86200-  
39 477601.
- 41 3. Convocar a dichas personas a la Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 12  
42 de noviembre del corriente a las 6:15pm para su respectiva juramentación.

#### 44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°634-18**

- 46 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 47 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 48 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 49 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 50 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

#### 52 **CAPÍTULO V. Dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración**

54 Sra. Damaris Gamboa procede con la presentación del dictamen CGA-006-2018  
55 donde se procedió con el análisis del expediente N° 20.822 " Ley de Fortalecimiento  
56 Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.". Se  
57 somete a votación:

**CONSIDERANDO**

Dictamen N° CGA-006-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración de la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, que versa:

**Preside:**

- Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

**Miembros:**

- Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

**Asesores:**

- Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico del Distrito de Rincón de Sabanilla

**Ausentes:**

- Sr. Orlando Barboza Vargas, Asesor
- Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario

**Tema:** Análisis del expediente N° 20.822 "Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".

**CONSIDERANDOS**

1. Oficio AL-CPEM-131-2018, recibido vía correo el día 16 de octubre de 2018, suscrito por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al Expediente N° 20.822 " Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".
2. Acuerdo municipal CM 594-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 43-18 celebrada el día 22 de octubre de 2018, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.
3. Que es necesario que la red de cuido se fortalezca para mejorar sus capacidades, ya que la obligatoriedad de brindar el servicio de preescolar y otras acciones ocurridas después de implementada la Ley N°9220 en el año 2014, quedó debiendo sobre todo en la complementariedad entre las instituciones que deben ver esta primera infancia.
4. Acta N° 05-18 de la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, donde se analizó el tema.

**RECOMENDACIONES**



1  
2 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

3  
4 Declararse en todos sus extremos a favor del expediente N° 20.822 "Ley de  
5 Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo  
6 Infantil".

7 Firma de los miembros de las Comisiones:

8  
9  
10 Sr. José Fernando Méndez Vindas  
11 Regidor Propietario

Sra. Damaris Gamboa Hernández  
Regidora Propietaria

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13  
14 Avalar dicho dictamen y declararse en todos sus extremos a favor del expediente  
15 N° 20.822 "Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de  
16 Cuido y Desarrollo Infantil".

17  
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°635-18**

- 19  
20 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
21 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
22 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
24 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
25

26 Se continúa con la presentación del dictamen CGA-007-2018 donde se procedió  
27 con el análisis del Expediente N° 20.952 "Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales  
28 para Generación de Empleo." Se propone el siguiente acuerdo:

29  
30 **CONSIDERANDO**

31  
32 **Dictamen N° CGA-007-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración de**  
33 **la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, que versa:**

34 **Preside:**

- 35     ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario  
36

37 **Miembros:**

- 38     ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria  
39

40 **Asesores:**

- 41     ▪ Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Sindico del Distrito de Rincón de Sabanilla

42 **Ausentes:**

- 43     ▪ Sr. Orlando Barboza Vargas, Asesor  
44     ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario  
45

1 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.952 "Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales  
2 para Generación de Empleo".



3 **CONSIDERANDOS**

4 1. Oficio CPEM-119-2018, recibido vía correo el día 24 de octubre de 2018,  
5 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones  
6 Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el  
7 Expediente N° 20.952 " Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales para la  
8 generación de empleo."

9  
10 2. Acuerdo municipal CM 619-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-18  
11 celebrada el día 29 de octubre de 2018, mediante el cual, se remite el oficio  
12 citado a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis  
13 y posterior dictamen.

14 3. Acta N° 05-18 de la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, donde  
15 se analizó el tema.

16 **RECOMENDACIONES**

17  
18 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

19  
20 Declararse en todos sus extremos en contra del expediente N° 20.952 "Ley  
21 Constitutiva de las Juntas Cantonales para Generación de Empleo".

22 Firma de los miembros de las Comisiones:

23

24

25 \_\_\_\_\_  
26 Sr. José Fernando Méndez Vindas  
27 Regidor Propietario

25 \_\_\_\_\_  
26 Sra. Damaris Gamboa Hernández  
27 Regidora Propietaria

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29

30 Avalar dicho dictamen y declararse en todos sus extremos en contra del expediente  
31 N° 20.952 "Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales para Generación de Empleo".

32  
33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°636-18**

34

- 35 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
36 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
37 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
38 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
39 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

40

41

42 Se continúa con la presentación del dictamen CGA-008-2018 donde se procedió  
43 con el análisis del Expediente N° 20.957 "Ley para fomentar el Desarrollo del Sector  
44 Municipal." Se propone el siguiente acuerdo:

**1 CONSIDERANDO**

2  
3 **Dictamen N° CGA-008-2018 de la Comisión de Gobierno y Administración de**  
4 **la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, que versa:**

**5 Preside:**

- 6     ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

**8 Miembros:**

- 9     ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

**11 Asesores:**

- 12     ▪ Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico del Distrito de Rincón de Sabanilla

**14 Ausentes:**

- 15     ▪ Sr. Orlando Barboza Vargas, Asesor  
16     ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario

17  
18 **Tema: Análisis del expediente N° 20.957 "Ley para Fomentar el Desarrollo del**  
19 **Sector Municipal".**

**20 CONSIDERANDOS**

- 21 1. Oficio CPEM-131-2018, recibido vía correo el día 23 de octubre de 2018,  
22 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones  
23 Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el  
24 Expediente N° 20.957 " Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal."  
25  
26 2. Acuerdo municipal CM 615-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-18  
27 celebrada el día 29 de octubre de 2018, mediante el cual, se remite el oficio  
28 citado a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis  
29 y posterior dictamen.  
30  
31 3. Que otorgarle un 5% del impuesto de bienes inmuebles a las uniones  
32 cantonales y/o zonales no es lo adecuado para asignarle fondos a  
33 las Asociaciones de Desarrollo de la Ley N° 3859, ya que se parte por el  
34 eslabón más débil como son los Gobiernos Locales, estos últimos  
35 manejan un 20% de los recursos públicos y disminuir los fondos que día a  
36 día se destinan a las mejoras de los cantones, no es lo correcto.  
37  
38 4. Que el Banco Popular y Desarrollo Comunal debe ser el llamado para  
39 asignarle fondos de sus utilidades a DINADECO.

- 1  
2 5. Que en el régimen comunitario ocurre que las uniones cantonales y/o zonales  
3 no siempre aglutinan todas las asociaciones de desarrollo de un distrito o  
4 cantón, por lo que transferirle montos a esas asociaciones de desarrollo de  
5 segundo grado puede ocasionar que no lleguen los fondos asignados por  
6 igual a todas las Asociaciones de desarrollo  
7  
8 6. Acta N° 05-18 de la reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, donde  
9 se analizó el tema.

### 10 RECOMENDACIONES

11 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

12 Declararse en todos sus extremos en contra del expediente N° 20.957 "Ley para  
13 Fomentar el Desarrollo del Sector Municipal", tomando en cuenta los considerandos  
14 4,5 y 6.  
15

16 Firma de los miembros de las Comisiones:  
17

18  
19  
20  
21 Sr. José Fernando Méndez Vindas  
22 Regidor Propietario

Sra. Damaris Gamboa Hernández  
Regidora Propietaria

### 23 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

24 Avalar dicho dictamen y declararse en todos sus extremos en contra del expediente  
25 N° 20.957 "Ley para Fomentar el Desarrollo del Sector Municipal", tomando en  
26 cuenta los considerandos 4,5 y 6.  
27

### 28 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°637-18

- 29  
30  
31  
32 I. María de los Ángeles Artavía Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
33 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
34 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
35 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
36 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
37

### 38 CAPÍTULO VI. Mociones

39 Sr. Julio César Benavides presenta la siguiente moción de orden:  
40

### 41 CONSIDERANDO

42 Moción de orden presentada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor  
43 Propietario para que se le brinde un espacio para la presentación del dictamen CHP-  
44 013-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
45

### 46 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

47  
48



1 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación del  
2 dictamen en mención.

3

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°638-18**

5

- 6 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 7 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 8 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

11

12 Sr. Julio César Benavides procede a presentar el dictamen CHP-013-2018, donde  
13 se procedió con el análisis de la modificación al presupuesto N°09-2018 por un  
14 monto de ¢45.346.589.74. Alude que la misma es para subsanar una serie de  
15 dificultades que ocurrieron con la planilla.

16

17 **CONSIDERANDO**

18

19 **Dictamen N° CHP-013-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**  
20 **Municipal de la reunión celebrada el día 02 de noviembre de 2018, que versa:**

21

21 **Preside:**

22

- 22 ▪ Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

23

24 **Miembros:**

25

- 25 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

26

27 **Asesores:**

28

- 28 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal
- 29 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Control y Presupuesto

30

31 **Ausentes:**

32

- 32 ▪ Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
- 33 ▪ Lic. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal
- 34 ▪ Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente
- 35 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- 36 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario

37

38 **Tema:** Analizar la modificación al presupuesto N° 09-2018 por un monto de  
39 ¢45.346.589.74 (cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos  
40 ochenta y nueve con 74/100).

41

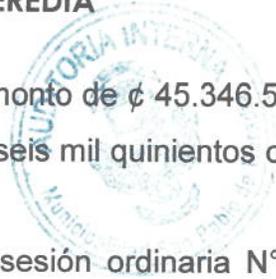
42

43

44

45

- 42 **CONSIDERANDOS**
- 43 1. Oficio MSPH-PCP-INT-1018-041-2018, de fecha 29 de octubre de 2018,  
44 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal donde remite la  
45



1 Modificación al Presupuesto N° 09-2018 por un monto de ¢ 45.346.589,74 (  
2 cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta  
3 y nueve con 74/100).

4 2. Acuerdo municipal CM 609-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-18  
5 celebrada el día 29 de octubre de 2018, mediante el cual, se remite el oficio  
6 citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis  
7 y posterior dictamen.

8  
9 3. Que en el siguiente cuadro se presenta por programa los fondos  
10 presupuestados:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACION AL PRESUPUESTO				
RESUMEN ADICIÓN DE LA MODIFICACION No 9				
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	112.291.482,56	33.065.720,74	16.607.585,93	95.833.347,75
PROGRAMA II	66.650.899,45	4.370.000,00	5.870.000,00	68.150.899,45
PROGRAMA III	56.850.685,95	7.910.869,00	22.869.003,81	71.808.820,76
PROGRAMA IV				
<b>TOTAL</b>	<b>235.793.067,96</b>	<b>45.346.589,74</b>	<b>45.346.589,74</b>	<b>235.793.067,96</b>

12  
13  
14 4. Que las modificaciones presentadas no sobre pasan el 25% del total del  
15 Presupuesto Ordinario 2018.

16  
17 **Programa N° I, Administración General**

18  
19 5. Centro de costos, Alcaldía Municipal: Se aumenta sueldos por cargos fijos en  
20 ¢1.2000.000.00, para completar el año; se disminuye de servicios especiales,  
21 del mismo centro de costos, por el mismo monto, por seis meses se pagó de  
22 sueldos fijos a la funcionaria de este centro de costos que se debía pagar de  
23 servicios especiales.

24 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
25 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales, contribuciones  
26 sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula).

27 6. Centros de costos, Proveduría Municipal: Se aumenta restricción al ejercicio  
28 liberal en ¢190.000.00, para completar el año; y la sub partida de otros  
29 incentivos salariales, por ¢425.000.00 para pago de puntos carrera  
30 profesional según resolución de Recursos Humanos, se disminuye de saldos  
31 Impresión encuadernación y otros y de textiles y vestuarios, del mismo centro  
32 de costos.



1 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
2 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
3 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

4 7. Centros de costos, Tesorería Municipal: Se aumenta sueldos para cargos  
5 fijos en ¢700.000.00, para completar el año; y la sub partida de otros  
6 incentivos salariales, por ¢200.000.00 se disminuye de retribución por años  
7 servidos, del mismo centro de costos. Se indica que los puntos de carrera  
8 profesional que se aumentan a mediados del año no se consideran en el  
9 presupuesto ordinario.

10 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
11 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
12 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula).

13 8. Centro de costos, Recursos Humanos: Se aumenta sueldos para cargos fijos  
14 en ¢5.100.000.00 y otros ingresos salariales por ¢410.000.00, para  
15 completar el año; se disminuye del saldo de retribución por años servicios  
16 por el mismo saldo.

17 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
18 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
19 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula).

20 Se procede a cancelar al funcionario César Cortés, por reasignación  
21 pendiente de pago del periodo correspondiente al 15 febrero al 31 de julio del  
22 2017, conforme solicitud de Recursos Humanos.

23 9. Centro de costos, Planificación Municipal: Se aumenta otros incentivos  
24 salariales en ¢50.000.00, para completar el año; y la sub partida de  
25 contribución patronal al seguro de pensiones CCSS, por ¢10.000.00 se  
26 disminuye de saldo de equipo y programas de cómputo. Se indica que los  
27 puntos de carrera profesional que se aumentan a mediados del año no se  
28 consideran en el presupuesto ordinario.

29 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
30 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
31 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

32 10. Centro de costos, Archivo Municipal: Se aumenta retribución por años  
33 servidos en ¢95.819.25, para completar el año; se disminuye de sueldos para  
34 cargos fijos y Salario escolar.



1 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
2 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
3 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

4 11. Centro de costos, Servicios Municipales: Se aumenta otros incentivos  
5 salariales en ¢110.000.00, para completar el año; se disminuye de sueldos  
6 para cargos fijos. Se indica que los puntos de carrera profesional que se  
7 aumentan a mediados del año no se consideran en el presupuesto ordinario.  
8 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
9 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
10 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

11 12. Centro de costos, Hacienda Municipal: Se aumenta sueldos para cargos fijos  
12 en ¢4.300.000.00 millones de colones y se toma de retribución por año  
13 servidos, de este centro de costos. Se indicó a planillas que se comunicara  
14 con el proveedor del sistema a efectos que proceda a arreglar en el código  
15 la situación, en tanto se disminuye aceleradamente sueldos fijos y la  
16 diferencia queda en retribución por años servidos.

17 Se aumenta otros incentivos salariales en ¢75.000.00 colones para cancelar  
18 puntos de carrera profesional, aprobados entre agosto del 2017 a la fecha.

19 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
20 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
21 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

22 13. Centro de costos, Contabilidad: Se aumenta otros incentivos salariales en  
23 ¢50.000.00 colones para cancelar puntos de carrera profesional, aprobados  
24 entre agosto del 2017 a la fecha.

25 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
26 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
27 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

28 14. Centro de costos, Patentes: Se aumenta en ¢800.000.00 sueldos fijos para  
29 completar el año 2018, durante el año ante enfermedad del titular del centro  
30 de costos, se requirió contratar otros funcionarios en sueldos fijos. Se  
31 aumenta el saldo de salario escolar en ¢105.906.65, para pago de  
32 prestaciones a funcionarios que se cargaron a este centro de costos.

33 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
34 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
35 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

1 15. Centro de costos, Cobros: Se aumenta sueldos para cargos finos en  
2 ¢1.180.000.00 y otros incentivos salariales por ¢100.000.00, el monto se  
3 disminuye de saldos sobrantes en el mismo centro de costos, de las sub  
4 partidas de actividades de capacitación, mantenimiento equipo transportes,  
5 combustibles, repuestos y textiles.

6  
7 16. Centro de costos, Auditoría Interna: Se aumenta equipo y programas de  
8 cómputo en ¢300.000.00 y se disminuye de mismo centro de costos de  
9 mantenimiento y reparación de otros equipo, en atención al oficio N° MSPH  
10 –AI-018-08-2018, de fecha 22 de agosto del 2018, suscrito por la Sra.  
11 Marcela Espinoza Alvarado.

12 **Programa N° II, Servicios Públicos**

13 17. Centro de costos, Calles y Caminos: Se aumenta en ¢800.000.00 sueldos  
14 fijos para completar el año 2018 y las correspondientes sub partidas de  
15 contribuciones y aportes, todo por un monto total de ¢1.100.000.00, los  
16 fondos se toman de la sub partida de retribución por años servidos, donde se  
17 registra contenido suficiente.

18  
19 18. Centro de costos, Centro Cultural: Se aumenta en ¢500.000.00 servicios  
20 especiales para completar el año 2018, durante el año; se disminuye del  
21 mismo centro de costos retribución por años servidos por el monto de  
22 referencia.

23 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
24 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
25 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

26 Se aumenta en 1.500.000.00 actividades protocolarias y sociales conforme  
27 solicitud del Sr. Mauricio González, Director de Servicios Públicos para  
28 evento concierto musical dirigido al público, los fondos se disminuyen del  
29 saldo de intereses sobre préstamos de instituciones públicas, que no se  
30 ocupará durante el año.

31 19. Centro de costos, Centro de Conocimiento: Se aumenta en ¢600.000.00  
32 retribución por años servidos y ¢50.000.00 en otros incentivos salariales para  
33 completar el año 2018, se disminuyen del mismo centro de costos de saldos  
34 de sub partidas de servicios generales y mantenimiento y reparación de  
35 equipo y mobiliario de oficina.

36 20. Centro de costos, Oficina de la Mujer: Se aumenta en ¢100.000.00 a otros  
37 incentivos salariales, para cubrir el resto de año al pago de carrera  
38 profesional, de la funcionaria del OFIM, se disminuye de Servicios

1 especiales, del mismo centro de costos. Se reitera que en el ordinario los  
2 puntos de carrera profesional del segundo semestre no se registran.

3  
4 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
5 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
6 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula)

7 En este mismo centro de costos, se disminuye actividades de capacitación  
8 en ¢350.000.00 para aumentar otros útiles materiales y suministros en el  
9 mismo monto para completar la compra de un bebé para el proyecto bebé  
10 piénsalo bien.

11 21. Centro de costos, Seguridad y Vigilancia: Se aumenta en ¢470.000.00 las  
12 contribuciones y aportes del objeto remuneraciones y se disminuye de  
13 sueldos para completar el año 2018, los aumentos y disminuciones dentro  
14 del mismo centro de costos.

15  
16 22. Centro de costos, aportes en especie: Se aumenta en ¢1.000.000.00,  
17 diversas sub partidas, disminuyendo ¢1.000.000.00 de colones en  
18 herramientas, monto que se tenía registrado para los scouts, según  
19 documento MSPH-AM-MEMO-402-2018, de fecha 02 octubre, del Alcalde  
20 Bernardo Porras; en atención a solicitud del Sr. Geovanny Hernández  
21 Ramírez, mediante documento GYS-G9U-SPH-002-2018, de fecha 27  
22 agosto del 2018.

### 23 Programa N° III, Inversiones

24  
25 23. Centro de costos, Unidad Técnica de Gestión Vial: Se aumenta en  
26 ¢250.000.00 otros incentivos salariales (puntos carrera profesional), y se  
27 toma del saldo sobrante de retribución por años servidos. Se indica que los  
28 aumentos en los puntos de carrera profesional ocurridos en el periodo de  
29 agosto a diciembre no se incluyen en el ordinario.

30 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
31 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
32 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula).

33 24. Centros de costos, Bienes Inmuebles: Se aumenta sueldos para cargos fijos  
34 en ¢1.900.000.00, retribución por años servidos en ¢245.000.00, salario  
35 escolar en ¢78.815, otros incentivos en ¢60.000.00 las contribuciones y los  
36 aportes, se disminuye de saldos sobrantes del mismo centro de costos de  
37 serv. Transf. Elect.; Mant equipo transp, comb. y lub., repuestos y textiles.

1 También en este centro de costos se aumenta la sub partida de otros  
2 alquileres en ¢500.000.00 para completar el alquiler del sistema integra y  
3 ¢500.00000 para mantenimiento del sistema, se disminuye de saldo de  
4 impresión encuadernación y otros.

5  
6 25. Centro de costos, Ingeniería: Se aumenta sueldos para otros incentivos  
7 salariales ¢50.000.00 y las sub partidas de contribuciones y aportes (cargas  
8 sociales), para completar el año, se disminuye de saldos del mismo centro  
9 de costos de sub partida de textiles.

10  
11 26. Centro de costos, Catastro: Se aumenta sueldos para cargos fijos ¢93.000.00  
12 retribución por años servidos ¢450.000.00 y otros incentivos salariales por  
13 ¢50.000.00 con sus correspondientes contribuciones y aportes, se disminuye  
14 de saldos del mismo centro de costos de sub partidas de actividades de  
15 capacitación, combustibles y textiles.

16  
17 27. Centro de costos, Valoraciones: Se aumenta sueldos para cargos fijos  
18 ¢1.180.000.00, otros incentivos salariales por ¢100.000.00 con sus  
19 correspondientes contribuciones y aportes, se disminuye de saldos del  
20 mismo centro de costos de sub partidas de retribución por años servidos,  
21 otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación y textiles y  
22 vestuarios.

23  
24 28. Centro de costos, Obras y Servicios: Se aumenta, salario escolar por  
25 ¢72.054.00, sueldos para cargos fijos ¢150.000.00 y otros incentivos  
26 salariales por ¢180.000.00, se disminuye saldos del mismo centro de costos  
27 de sub partidas de actividades de capacitación, retribución por años servidos  
28 y textiles.

29  
30 29. Centro de costos, Dirección de Desarrollo Urbano: Se aumenta en  
31 ¢80.000.00 otros incentivos salariales (puntos carrera profesional), y se toma  
32 del saldo sobrante de sueldos para cargos fijos. Se indica que los aumentos  
33 en los puntos de carrera profesional ocurridos en el periodo de agosto a  
34 diciembre no se incluyen en el ordinario.

35 Los fondos se toman del mismo centro de costos, de la partida de  
36 remuneraciones, por lo que no afectan los incentivos salariales,  
37 contribuciones sociales y aportes (el efecto en estas cuentas se anula).

1 30. Centro de costos, Plataforma de Servicios: Se aumenta las sub partidas de  
2 remuneraciones de este centro de costos, y se originan los fondos del centro  
3 de costos Informática del Programa I.

4 Se procede a cancelar a las funcionarias Patricia Zúñiga, Marcela Sancho y  
5 Mauren Gutiérrez, por reasignación pendiente de pago del periodo  
6 correspondiente al 15 febrero al 31 de julio del 2017, conforme solicitud de  
7 Recursos Humanos.

8 31. Acta N° 13-18 celebrada el día 02 de noviembre de 2018, donde se analizó  
9 el tema.

### 10 RECOMENDACIONES

11 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

12 Aprobar en su totalidad la modificación al presupuesto N° 09-2018 por un monto de  
13 \$45.346.589.74 (cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos  
14 ochenta y nueve con 74/100).

15  
16 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

17  
18 Sr. Julio César Benavides Espinoza.

Sra. Damaris Gamboa Hernández

19 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

### 20 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

21  
22 Avalar dicho dictamen y aprobar en su totalidad la modificación al presupuesto N°  
23 09-2018 por un monto de \$45.346.589.74 (cuarenta y cinco millones trescientos  
24 cuarenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con 74/100).

### 25 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°639-18

- 26  
27  
28 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
29 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
30 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
31 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
32 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

33  
34 Sr. Yojhan Cubero externa su disconformidad ya que por horario laboral no pudo  
35 estar presente en la reunión de esta comisión, por lo cual solicita se tome en cuenta  
36 dicha situación en la próxima reunión.

37  
38 Sr. Julio César Benavides indica que por tema laboral era el horario que se podía  
39 ese día. Presenta la siguiente moción de orden:

### 40 CONSIDERANDO

41  
42

1 Moción de orden presentada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor  
2 Propietario para que se le brinde un espacio para la presentación de varios  
3 dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6

7 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de los  
8 dictámenes en mención.

9

10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°640-18**

11

- 12 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 13 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 14 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 15 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 16 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

17

18 Sr. Julio César Benavides procede con la presentación del dictamen CAJ-015-2018  
19 donde se procedió con el análisis del Expediente N° 20.894 "Reforma de los  
20 artículos 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 y 172 de la Ley N° 7794,  
21 Código Municipal de 30 de abril de 1998. Indica que esta modificación es un  
22 reacomodo de varios artículos. Se propone el siguiente acuerdo:

23

24 **CONSIDERANDO**

25

26 Dictamen N° CAJ-015-2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión  
27 celebrada el día 05 de noviembre de 2018, que versa:

28 **Preside:**

- 29 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

30

31 **Miembros de la Comisión:**

- 32 ▪ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

33

34 **Asesores de la Comisión:**

- 35 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor
- 36 ▪ Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente

37

38 **Ausentes:**

- 39 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- 40 ▪ Sra. Jenny Jiménez Murillo, Asesora
- 41 ▪ Sr. Allan Chaves, Asesor
- 42 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
- 43 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

44



1 **Tema:** Analizar el expediente N° 20.894 "Reforma de los artículos 85 TER, 90 BIS,  
2 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 y 172 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30  
3 de abril de 1998.

#### 4 CONSIDERANDOS

5 1. Oficio CPEM-117-2018, recibido vía correo el día 23 de octubre de 2018,  
6 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III,  
7 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el Expediente N° 20.894  
8 "Reforma de los artículos 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171  
9 y 172 de la Ley N°7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

10  
11 2. Acuerdo municipal CM 616-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-18  
12 celebrada el día 29 de octubre 2018, mediante el cual, se remite el oficio  
13 citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
14 posterior dictamen.

15  
16 3. Acta N°11-18 de la reunión celebrada el día 05 de noviembre de 2018, donde  
17 se analizó el tema.

#### 18 RECOMENDACIONES

19 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

20 Declararse en todos sus extremos a favor del expediente N° 20.894 "Reforma de  
21 los artículos 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 y 172 de la Ley N°  
22 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

23 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

24 \_\_\_\_\_  
25 Sr. Julio Benavides Espinoza

\_\_\_\_\_

26 Regidor Propietario

26 Regidora Propietaria

#### 27 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

28  
29 Avalar dicho dictamen y declararse en todos sus extremos a favor del expediente  
30 N° 20.894 "Reforma de los artículos 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159,  
31 170, 171 y 172 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

#### 32 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°641-18

- 33  
34  
35 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
36 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
37 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
38 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
39 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

1 Continua con la presentación del dictamen CAJ-016-2018, donde se procedió con  
2 el análisis del Expediente N° 20.671 "Reforma de la Ley N° 9047, Ley de Regulación  
3 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del 25 de junio de 2012 y  
4 sus reformas". Alude que el inconveniente con esto es que establecen más  
5 requisitos yendo en contra de la protección al ciudadano al exceso de requisitos y  
6 trámites administrativos, Ley N° 8220. Se propone el siguiente acuerdo:

7  
8 **CONSIDERANDO**

9  
10 Dictamen N° CAJ-016-2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión  
11 celebrada el día 05 de noviembre de 2018, que versa:

12 **Preside:**

- 13     ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario  
14

15 **Miembros de la Comisión:**

- 16     ▪ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria  
17

18 **Asesores de la Comisión:**

- 19     ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor  
20     ▪ Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente  
21

22 **Ausentes:**

- 23     ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario  
24     ▪ Sra. Jenny Jiménez Murillo, Asesora  
25     ▪ Sr. Allan Chaves, Asesor  
26     ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno  
27     ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo  
28

29 **Tema:** Analizar el expediente N° 20.671 "Reforma de la Ley N° 9047, Ley de  
30 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del 25 de junio  
31 de 2012 y sus reformas":

32 **CONSIDERANDOS**

- 33 1. Oficio CPEM-128-2018, recibido vía correo el día 22 de octubre de 2018,  
34 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones  
35 Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el  
36 Expediente N° 20.671 " Reforma de la Ley N° 9047, Ley de Regulación y  
37 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del 25 de junio de  
38 2012 y sus reformas."  
39



1 2. Acuerdo municipal CM 614-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-18  
2 celebrada el día 29 de octubre 2018, mediante el cual, se remite el oficio  
3 citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
4 posterior dictamen.

5  
6 3. Que el presente proyecto de ley es contrario a la Ley de Protección al  
7 Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N°  
8 8220, Del 03 de abril del 2002 y sus reformas.

9  
10 4. Acta N°11-18 de la reunión celebrada el día 05 de noviembre de 2018, donde  
11 se analizó el tema.

#### 12 RECOMENDACIONES

13 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

14 Declararse en contra del expediente N° 20.671 "Reforma de la Ley N° 9047, Ley de  
15 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del 25 de junio  
16 de 2012 y sus reformas", atendiendo la observación planteada en el considerando  
17 N° 3.

18 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

19

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

20 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

21 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

#### 22 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

23

24 Avalar dicho dictamen y declararse en contra del expediente N° 20.671 "Reforma  
25 de la Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
26 Alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas", atendiendo la observación  
27 planteada en el considerando N° 3.

28

#### 29 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°642-18

30

- 31 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
32 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
33 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
34 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
35 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

36

37 Continua con el dictamen CAJ-017-2018 donde se procedió con el análisis del  
38 Expediente N° 20.968 "Reforma al artículo 155 inciso b) del Código Municipal, ley  
39 N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas." Comenta que en esta modificación  
40 incluye la posibilidad del Alcalde de poder hacer despedidos o demás si se da una  
41 reorganización o no alcanzan los fondos para seguir costeadando algún programa o  
42 proyecto. Se propone el siguiente acuerdo:

43

#### 44 CONSIDERANDO



1 Dictamen N° CAJ-017-2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión  
2 celebrada el día 05 de noviembre de 2018, que versa:

3 **Preside:**

- 4     ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

5

6 **Miembros de la Comisión:**

- 7     ▪ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

8

9 **Asesores de la Comisión:**

- 10     ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor  
11     ▪ Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente

12

13 **Ausentes:**

- 14     ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario  
15     ▪ Sra. Jenny Jiménez Murillo, Asesora  
16     ▪ Sr. Allan Chaves, Asesor  
17     ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno  
18     ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

19

20 **Tema:** Analizar el expediente N° 20.968 "Reforma al artículo 155 inciso b) del  
21 Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas".

22

**CONSIDERANDOS**

- 23 1. Oficio CPEM-123-2018, recibido vía correo el día 22 de octubre de 2018,  
24 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones  
25 Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el  
26 Expediente N° 20.968 " Reforma al artículo 155 Inciso B) del Código  
27 Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas."  
28  
29 2. Acuerdo municipal CM 613-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-18  
30 celebrada el día 29 de octubre 2018, mediante el cual, se remite el oficio  
31 citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
32 posterior dictamen.  
33  
34 3. Acta N°11-18 de la reunión celebrada el día 05 de noviembre de 2018, donde  
35 se analizó el tema.

36

**RECOMENDACIONES**



- 1 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:  
2 Declarase en todos sus extremos a favor del expediente N° 20.968 "Reforma al  
3 artículo 155 inciso b) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y  
4 sus reformas".

5 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

6

7 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

8 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10

11 Avalar dicho dictamen y declararse en todos sus extremos a favor del expediente  
12 N° 20.968 "Reforma al artículo 155 inciso b) del Código Municipal, Ley N° 7794 del  
13 30 de abril de 1998 y sus reformas".

14

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°643-18**

16

- 17 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
18 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
19 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
20 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
21 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

22

23 Prosigue con el dictamen CAJ-018-2018 donde se procedió con el análisis del  
24 Expediente N° 20.859 "Reforma del artículo 45 y adición del artículo 45 bis de  
25 la ley n.° 8488, ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, de 11  
26 de enero de 2006, para que las municipalidades incluyan una partida  
27 presupuestaria específicamente para la atención y prevención de emergencias  
28 y creación de las oficinas municipales de gestión del riesgo y prevención de  
29 emergencias".

30

31 **CONSIDERANDO**

32

33 Dictamen N° CAJ-018-2018 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión  
34 celebrada el día 05 de noviembre de 2018, que versa:

35 **Preside:**

- 36 ■ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

37 **Miembros de la Comisión:**

- 38 ■ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

39

40 **Asesores de la Comisión:**

- 41 ■ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor  
42 ■ Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente

43



1 **Ausentes:**

- 2     ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- 3     ▪ Sra. Jenny Jiménez Murillo, Asesora
- 4     ▪ Sr. Allan Chaves, Asesor
- 5     ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
- 6     ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

7

8 **Tema:** Analizar el expediente N° 20.859 "REFORMA DEL ARTÍCULO 45 Y

9 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY N.º 8488, LEY NACIONAL DE

10 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 11 DE ENERO DE 2006,

11 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA

12 PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y

13 PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS

14 MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE

15 EMERGENCIAS".

16 **CONSIDERANDOS**

- 17 1. Oficio CPEM-110-2018, recibido vía correo el día 19 de octubre de 2018,
- 18 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones
- 19 Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el
- 20 Expediente N° 20.859 "REFORMA DEL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL
- 21 ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY N.º 8488, LEY NACIONAL DE
- 22 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 11 DE ENERO DE
- 23 2006, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA
- 24 PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y
- 25 PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS
- 26 MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE
- 27 EMERGENCIAS".
- 28
- 29 2. Acuerdo municipal CM 612-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 44-18
- 30 celebrada el día 29 de octubre 2018, mediante el cual, se remite el oficio
- 31 citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
- 32 posterior dictamen.
- 33
- 34 3. Que se considera de suma importancia la creación de un departamento
- 35 municipal que atienda de manera integral las posibles amenazas de
- 36 emergencias que se pueda suscitar en cada cantón, no obstante, las
- 37 limitaciones económicas que pueden surgir en cada municipalidad para
- 38 financiar entre un 3% a un 5% de su presupuesto anual para la atención y



1 prevención de emergencias, limitaría la ejecución o realización de sus  
2 actuales competencias, por lo que, se recomienda la creación de un impuesto  
3 o tasa para financiar el presente proyecto de ley.

- 4  
5 4. Acta N°11-18 de la reunión celebrada el día 05 de noviembre de 2018, donde  
6 se analizó el tema.

#### 7 **RECOMENDACIONES**

8 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

9 Declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.859 "REFORMA DEL  
10 ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY N.° 8488, LEY  
11 NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 11 DE  
12 ENERO DE 2006, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA  
13 PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y  
14 PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS  
15 MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE  
16 EMERGENCIAS", tomando en cuenta el considerando N° 3.

17 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

18 \_\_\_\_\_  
19 Sr. Julio Benavides Espinoza

\_\_\_\_\_

20 Regidor Propietario

Sra. Betty Castillo Ortiz

#### 21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Avalar dicho dictamen y declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.859  
23 "REFORMA DEL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA  
24 LEY N.° 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL  
25 RIESGO, DE 11 DE ENERO DE 2006, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES  
26 INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA  
27 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS  
28 OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE  
29 EMERGENCIAS", tomando en cuenta el considerando N° 3.

#### 30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°644-18**

- 31  
32  
33 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
34 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
35 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

38  
39 Sr. Julio César Benavides propone los siguientes acuerdos municipales:

#### 40 **CONSIDERANDO**

41  
42

1 I. Oficio MSPH-PCP-INT-0918-027-2018 suscrito por el Sr. Bernardo Porras  
2 López, Alcalde Municipal, donde remite el Presupuesto Extraordinario N° 02-  
3 2018 por un monto de ¢72.559.893.44 (setenta y dos millones quinientos  
4 cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con 44/100).

5  
6 II. Acuerdo Municipal CM-471-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 37-18  
7 celebrada el día 10 de setiembre de 2018, mediante el cual se remitió el oficio  
8 citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis  
9 y posterior dictamen.

10  
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12  
13 Desestimar el análisis del tema remitido mediante el acuerdo CM-471-18 debido a  
14 que carece de interés actual.

15  
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°645-18**

- 17  
18 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
19 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
20 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

23  
24 **CONSIDERANDO**

25  
26 Solicitud realizada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario  
27 para que se dispense del trámite de comisión el análisis del oficio AL-DCLEAMB-  
28 145-2018 del 24 de octubre de 2018, suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefe  
29 de Área, Comisiones Legislativas IV, donde solicita criterio sobre el Expediente N°  
30 20.565 " Reforma de los artículos 5, 6, 19, 35 y 52 y adición de un Capítulo VI al  
31 título II de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N°8839 de 3 de julio de 2010,  
32 " Ley de Responsabilidad Extendida del productor en la Gestión de Residuo."

33  
34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35  
36 Dispensar del trámite de comisión el análisis del oficio en mención.

37  
38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°646-18**

- 39  
40 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
41 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
42 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

45  
46 **CONSIDERANDO**

47  
48 Oficio AL-DCLEAMB-145-2018 del 24 de octubre de 2018, suscrito por la Sra.  
49 Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, donde solicita  
50 criterio sobre el Expediente N° 20.565 " Reforma de los artículos 5, 6, 19, 35 y 52 y  
51 adición de un Capítulo VI al título II de la Ley para la Gestión Integral de Residuos,  
52 N°8839 de 3 de julio de 2010, " Ley de Responsabilidad Extendida del productor en  
53 la Gestión de Residuo."

54  
55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

56



1 Declararse a favor del Expediente N° 20.565 “ Reforma de los artículos 5, 6, 19, 35  
2 y 52 y adición de un Capítulo VI al título II de la Ley para la Gestión Integral de  
3 Residuos, N°8839 de 3 de julio de 2010, “ Ley de Responsabilidad Extendida del  
4 productor en la Gestión de Residuo.”

5  
6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°647-18**

- 7  
8 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
9 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
10 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
11 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
12 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
13

14  
15 **CAPÍTULO VII. Informes de Presidencia**

16  
17 ✓ No hubo  
18

19 **CAPÍTULO VIII. Informes de Alcaldía**

20 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches y así mismo la bienvenida al Sr. Rolando  
21 Salas como regidor suplente de este Concejo Municipal. Procede a presentar el  
22 oficio MSPH-PCP-INT-1118-050-2018, de fecha 05 de noviembre de 2018 donde  
23 remite el Informe de ejecución Presupuestaria al III Trimestre del 2018 para  
24 conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado. Externa que para el  
25 próximo lunes estará presentando dos mociones de proyectos una que maneja  
26 Temporalidades de la Iglesia de María Auxiliadora y otra de la Capilla de las Joyas.  
27 Comenta que con el aguacero de ayer se lavó el cordón y caño de las obras  
28 realizadas en la Quintana Sur, situación que debe resolver la empresa. Externa que  
29 mañana tiene dos actividades, una es en la Presidencia de la República y otra con  
30 el Sr. Rodolfo Méndez Mata en su oficina a las 4:30pm para abordar el tema del Par  
31 Vial. Comenta que el lunes pasado se dio el visto bueno para el convenio para las  
32 paradas de buses y hoy se firmó dicho documento, siendo que se inicia con la  
33 instalación la próxima semana.

34 **CAPITULO IX. Tramitación y Análisis de Correspondencia**

35  
36  **INVITACIÓN**

- 37  
38 1. Oficio N° CTR-018-2018, recibido vía correo el día 29 de octubre de 2018,  
39 suscrito por la Sra. Rosa Elena Pérez Cruz, Secretaria, Junta Directiva  
40 Nacional 2018-2020, RECOMM, donde convoca a la Asamblea General  
41 Extraordinaria 2018 la cual se realizará en el Auditorio del Tribunal Supremo  
42 de Elecciones ubicado en el costado este del Parque Nacional, el viernes 23  
43 de noviembre del corriente a partir de las 8am.  
44

45  **CONOCIMIENTO**

- 46  
47 1. Resolución N° 7350-M-2018, recibida vía correo el día 29 de octubre de 2018,  
48 remitida por la Sra. Katherine Calderón Figueroa, Encargada de la Unidad de  
49 Notificaciones, TSE, sobre la cancelación de la credencial como regidor  
50 suplente del Sr. José A. Vindas Vásquez.  
51 2. Oficio SCM-363-2018, recibido vía correo el día 25 de octubre de 2018,  
52 suscrito por la Sra. Eyllin Ramírez Porras, Secretaria, Concejo Municipal de  
53 San Rafael de Heredia, donde transcribe acuerdo municipal con relación a  
54 rechazo al proyecto de Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,  
55 Expediente N° 20.580.



- 1 3. Oficio SCMT-231-2018, recibido vía correo el día 30 de octubre de 2018,  
2 suscrito por la Sra. Yorleni Obando Guevara, Secretaria, Concejo Municipal  
3 de Talamanca, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de  
4 apoyo a acuerdo de la Municipalidad de San Isidro.
- 5 4. Oficio SCMT-231-2018, recibido vía correo el día 30 de octubre de 2018,  
6 suscrito por la Sra. Yorleni Obando Guevara, Secretaria, Concejo Municipal  
7 de Talamanca, donde transcribe acuerdo con relación a oposición al proyecto  
8 de la Plaza de la Diversidad en la Universidad Nacional.
- 9 5. Oficio CM-100-895-18, recibido vía correo el día 23 de octubre de 2018,  
10 suscrito por la Sra. Fressy Núñez Obando, Secretaria, Concejo Municipal de  
11 Vásquez de Coronado, donde transcribe acuerdo con relación a rechazo al  
12 proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Expediente N°  
13 20.580.
- 14 6. Oficio SM-1564-2018, recibido vía correo el día 29 de octubre de 2018,  
15 suscrito por la Sra. Mercedes Hernández, Secretaria, Concejo Municipal de  
16 Barva, donde transcribe acuerdo dando por conocido el acuerdo de este  
17 órgano Colegiado.
- 18 7. Boletín de Incidencia Política, N° 12-2018, recibido vía correo el día 25 de  
19 octubre de 2018, remitido por la UNGL; sobre audiencia a la Contralora  
20 General de la República.
- 21 8. Correo recibido el día 30 de octubre de 2018, remitido por el área de  
22 comunicación del IFAM, donde informa sobre financiamiento a ocho  
23 municipios para la atención de la Red Vial Cantonal y gestión de residuos  
24 sólidos.
- 25 9. Oficio FMH-SCD-048-2018, recibido vía correo el día 26 de octubre de 2018,  
26 suscrito por la Sra. María José Valerio Rodríguez, Secretaria, Federación de  
27 Municipalidades de Heredia, donde remite acuerdo del Consejo Directivo de  
28 dicha institución relación a informe de seguimiento de acuerdos del 01 de  
29 octubre de 2017 al 30 de setiembre de 2018.
- 30 10. Oficio DU-UCTOT-246-2018, recibido vía correo el día 26 de octubre de  
31 2018, suscrito por la Sra. Paola Brenes Rojas, Unidad de Criterios Técnicos  
32 y Operativos Ordenamiento Territorial y el Sr. Jorge Mora Ramírez, Jefe a.i.  
33 Departamento de Urbanismo, ambos del INVU, donde se refieren al nuevo  
34 trámite denominado " Condición de Uso Urbano de Finca."
- 35 11. Oficio CDRSP-398-2018, recibido vía correo el día 25 de octubre de 2018,  
36 suscrito por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de  
37 Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo  
38 de la Junta Directiva con relación a nombramiento del joven Andrés Mora  
39 Torres como representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

## 41 CORRESPONDENCIA

### 42 **Artículo primero**

43 Oficio CPEM-121-2018, recibido vía correo el día 25 de octubre de 2018, suscrito  
44 por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,  
45 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al proyecto de Ley "Adición  
46 de un artículo 23 BIS a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509, para  
47 fortalecer las finanzas de las municipalidades que albergan monocultivos",  
48 Expediente N° 20.967.

49 Se propone el siguiente acuerdo:  
50

### 51 **CONSIDERANDO**

52 Oficio CPEM-121-2018, recibido vía correo el día 25 de octubre de 2018, suscrito  
53 por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,  
54



1 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación al proyecto de Ley "Adición  
2 de un artículo 23 BIS a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509, para  
3 fortalecer las finanzas de las municipalidades que albergan monocultivos",  
4 Expediente N° 20.967.

5

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis  
8 y posterior dictamen.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°648-18**

10

- 11 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
12 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
13 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
14 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
15 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

16

17 **Artículo segundo**

18

19 Oficio AL-CPAJ-OFI-0283-2018, recibido vía correo el día 25 de octubre de 2018,  
20 suscrito por la Sra. Nery agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII,  
21 Asamblea Legislativa, donde remite a estudio el Proyecto de Ley " Convocatoria de  
22 la Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución Política,  
23 Expediente N° 19.874.

24

25 Se propone el siguiente acuerdo:

26

27 **CONSIDERANDO**

28

29 Oficio AL-CPAJ-OFI-0283-2018, recibido vía correo el día 25 de octubre de 2018,  
30 suscrito por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas  
31 VII, Asamblea Legislativa, donde remite a estudio el Proyecto de Ley " Convocatoria  
32 de la Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución Política,  
33 Expediente N° 19.874.

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35

36 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis  
37 y posterior dictamen.

38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°649-18**

39 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

40

- 41 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana  
42 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
43 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
44 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
45 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

46

47 **Artículo tercero**

48

49 Oficio AL-CPAJ-OFI-0301-2018, recibido vía correo el día 30 de octubre de 2018,  
50 suscrito por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas  
51 VII, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Proyecto de Ley "Reforma al  
52 artículo 96 del Código Electoral, ley N° 8765, del 19 de agosto de 2009 y sus  
53 reformas, igualdad en el financiamiento anticipado para los procesos electorales  
54 municipales, Expediente N° 20.959.



1 Se propone el siguiente acuerdo:

2 **CONSIDERANDO**

3 Oficio AL-CPAJ-OFI-0301-2018, recibido vía correo el día 30 de octubre de 2018,  
4 suscrito por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas  
5 VII, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Proyecto de Ley "Reforma al  
6 artículo 96 del Código Electoral, ley N° 8765, del 19 de agosto de 2009 y sus  
7 reformas, igualdad en el financiamiento anticipado para los procesos electorales  
8 municipales, Expediente N° 20.959.

9

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior  
12 dictamen.

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°650-18**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

15

- 16 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 17 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 18 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 19 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 20 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

21

22 **Artículo cuarto**

23

24 Oficio MSPH-AM-NI-195-2018, recibido el día 29 de octubre de 2018, suscrito por  
25 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite criterio jurídico  
26 acerca de la posibilidad de convenio o donación de terreno municipal para la  
27 construcción de plaza ferial de artesanos y afines, en cumplimiento al acuerdo CM-  
28 557-18

29

30 Se propone el siguiente acuerdo:

31

32 **CONSIDERANDO**

33

34 Oficio MSPH-AM-NI-195-2018, recibido el día 29 de octubre de 2018, suscrito por  
35 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite criterio jurídico  
36 acerca de la posibilidad de convenio o donación de terreno municipal para la  
37 construcción de plaza ferial de artesanos y afines, en cumplimiento al acuerdo CM-  
38 557-18.

39

40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41 Remitir dicho oficio a la Comisión Especial respectiva para su respectivo análisis y  
42 posterior dictamen según corresponda.

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°651-18**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

45

- 46 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 47 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 48 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 49 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 50 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

51

52 **Artículo quinto**

1 Oficio MSPH-AM-NI-194-2018, recibido el día 29 de octubre de 2018, suscrito por  
2 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Propuesta de  
3 Reglamento de Administración, Usos y Servicios del Centro Cultural de San Pablo  
4 de Heredia.

5

6 Se propone el siguiente acuerdo:

7

8 **CONSIDERANDO**

9

10 Oficio MSPH-AM-NI-194-2018, recibido el día 29 de octubre de 2018, suscrito por  
11 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Propuesta de  
12 Reglamento de Administración, Usos y Servicios del Centro Cultural de San Pablo  
13 de Heredia.

14

15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16

17 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis  
18 y posterior dictamen.

19

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°652-18**

21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

22

- 23 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 24 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 25 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 26 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 27 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

28

29 **Artículo sexto**

30

31 Oficio FMH-SCD-045-2018, recibido vía correo el día 26 de octubre de 2018,  
32 suscrito por la Sra. María José Valerio Rodríguez, Secretaria, Federación de  
33 Municipalidades de Heredia, donde transcribe acuerdo del Consejo Directivo de  
34 dicha institución, y traslada oficio del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano sobre  
35 colaboración a las zonas afectas por las pasadas inundaciones.

36

37 Se propone el siguiente acuerdo:

38

39 **CONSIDERANDO**

40

41 Oficio FMH-SCD-045-2018, recibido vía correo el día 26 de octubre de 2018,  
42 suscrito por la Sra. María José Valerio Rodríguez, Secretaria, Federación de  
43 Municipalidades de Heredia, donde transcribe acuerdo del Consejo Directivo de  
44 dicha institución, y traslada oficio del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano sobre  
45 colaboración a las zonas afectas por las pasadas inundaciones.

46

47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48

49 Remitir copia de dicho oficio a la Administración Municipal para su respectivo  
50 conocimiento.

51

52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°653-18**

53

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

54

- 55 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 III. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
4

5 **CAPÍTULO X. Asuntos Varios**  
6

7 Sr. Rafael Ángel Vindas da la bienvenida al Sr. Rolando Salas quien ya estuvo antes  
8 como Síndico y tiene amplio conocimiento.  
9

10 Sra. María de los Ángeles Artavia menciona que ya fue sustituido el poste por su  
11 casa y solicita a la Alcaldía si puede hacer presión para que les instalen el  
12 alumbrado de la zona de juegos infantiles de San Pablo Este.  
13

14 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta si se tiene respuesta por parte de la ESPH sobre  
15 el poste que se está cayendo en la alameda N° 4 frente a la iglesia.  
16

17 Sr. Omar Sequeira comenta que leyendo el informe de seguimiento de acuerdos de  
18 la Federación de Municipalidades de Heredia, denota que lo único que recibió el  
19 cantón fue la felicitación por haber subido de nivel en el Informe de Gestión  
20 Municipal.  
21

22 Sr. Bernardo Porrás comenta que se está sacando un cartel para el tema de poda  
23 y limpieza de algunas alamedas de Miraflores para que se vea diferente.  
24

25 Sr. Rafael Ángel Vindas indica que en la alameda N°4 en la casa 191 habían hecho  
26 una rampa ya que había una persona con silla de ruedas, pero que se debe hacer  
27 una inspección para verificar si se puede eliminar la misma.  
28

29 Sra. María de los Ángeles Artavia comenta en San Pablo Este ingresando a mano  
30 izquierda hay un caño que tiene un olor muy desagradable, por lo que solicita  
31 verifiquen dicho sector.  
32

33 Sra. Damaris Gamboa comenta que ha denotado que en la Calle Larga hay mucha  
34 basura y que había solicitado en la iglesia que informaran que la misma se ubicara  
35 frente a cada casa. Consulta si se puede enviar algún tipo nota por parte del Concejo  
36 para que la fábrica que se encuentra por ahí no ubique sacos con telas afuera.  
37

38 Sr. Bernardo Porrás alude que se puede hacer un boletín con esta situación y dejarlo  
39 en las casas.  
40

41 **CAPÍTULO XI Cierre de Sesión**

42 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE  
43 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA  
44 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO- DIECIOCHO.  
45

46  
47  
48 Sra. Damaris Gamboa Hernández  
49 Presidente Municipal a.i.  
50



Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

